



Resolución de la Oficina de Administración N.º 260-2019-ITP/OA

Lima, 06 SET. 2019

VISTOS:

El Informe n.º 1-2019/AS n.º 32-2018-ITP-2/CS de fecha 5 de setiembre de 2019, del comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada n.º 32-2018-ITP-2 para la "Adquisición de equipo Espectrofotómetro de UV Visible para el laboratorio de Biotecnología" y el Informe n.º 680-2019-ITP/OAJ de fecha 6 de setiembre de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado n.º 30225, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, los procedimientos de selección iniciados antes de su entrada en vigencia del Reglamento, se rigen por las normas vigentes al momento de su convocatoria. En tal sentido, siendo que el procedimiento de selección fue convocado durante la vigencia del Reglamento se aplicará la normativa precitada;

Que, mediante Resolución Ejecutiva n.º 142-2018-ITP/DE de fecha 20 de agosto de 2018, se aprobó la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones del ITP del Año Fiscal 2018, incorporándose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de equipo Espectrofotómetro de UV Visible para el laboratorio de Biotecnología";

Que, con Resolución de la Oficina de Administración n.º 196-2018-ITP/OA de fecha 24 de agosto de 2018, se aprueba el expediente de contratación con un valor referencial de S/ 52,000.00 (cincuenta y dos mil y 00/100 soles) y se designa al comité de selección, para la "Adquisición de equipo Espectrofotómetro de UV Visible para el laboratorio de Biotecnología";

Que, por Resolución de la Oficina de Administración n.º 220-2018-ITP/OA de fecha 10 de setiembre de 2018, se aprueba las bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada n.º 32-2018-ITP, convocándose el 11 de setiembre de 2018, declarándose desierto el 5 de noviembre de 2018 de acuerdo al registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE sustentado en el Informe n.º 4-2018-CS AS n.º 32-2018-ITP del comité de selección;

Que, con Resolución Ejecutiva n.º 3-2019-ITP/DE de fecha 8 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del ITP considerándose en el ítem 33 la Adjudicación Simplificada n.º 32-2018 referida a la "Adquisición de equipo Espectrofotómetro de UV Visible para el laboratorio de Biotecnología";

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración n.º 254-2019-ITP/OA de fecha 4 de setiembre de 2019, se aprueba el expediente de contratación



actualizando el valor referencial en la suma de S/ 165,818.40 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho y 40/100 soles) y reconviniendo el comité de selección a cargo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada n.º 32-2018-ITP-2;

Que, por Informe n.º 1-2019/AS n.º 32-2018-ITP-2/CS de fecha 5 de setiembre de 2019, el comité de selección solicita al Responsable (e) de Abastecimiento que requiera a la Oficina de Administración la aprobación de las bases de la Adjudicación Simplificada n.º 32-2018-ITP-2 cuyo objeto es la contratación para la "Adquisición de equipo Espectrofotómetro de UV Visible para el laboratorio de Biotecnología", adjuntando el proyecto de bases visadas para su aprobación y proceder a su convocatoria;

Que, mediante Informe n.º 680-2019-ITP/OAJ de fecha 6 de setiembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta jurídicamente viable aprobar las bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada n.º 32-2018-ITP-2 "Adquisición de equipo Espectrofotómetro de UV Visible para el laboratorio de Biotecnología" toda vez que estas cumplen con las exigencias establecidas en los artículos 22, 26, 27 y 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, y la Directiva n.º 015-2017-OSCE/CD "Procedimiento Adjudicación Simplificada en forma electrónica y bases estándar para la Contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general" aprobada con Resolución n.º 297-2017-OSCE/CD y modificada por la Resolución n.º 63-2018-OSCE/PRE;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos, en mérito de la facultad delegada a la Oficina de Administración por Resolución Ejecutiva n.º 86-2018-ITP/DE, corresponde aprobar las bases de la Adjudicación Simplificada n.º 32-2019-ITP-2 para la "Adquisición de equipo Espectrofotómetro de UV Visible para el laboratorio de Biotecnología";

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y en ejercicio de la función delegada en el literal b) del numeral 2.1 del artículo 2º de la Resolución Ejecutiva n.º 86-2018-ITP/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada n.º 32-2018-ITP-2 para la "Adquisición de equipo Espectrofotómetro de UV Visible para el laboratorio de Biotecnología", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El comité de selección deberá proceder a la publicación de las bases aprobadas y la respectiva convocatoria del procedimiento de selección en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros del comité de selección, así como a la Oficina de Administración para los fines que correspondan.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) www.itp.gob.pe/produce/itp.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

ITP.

CPC. FREDDY CHAUPIN SOSA
Jefe de la Oficina de Administración

